



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Nueve (09) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

Auto No. 01499

Asunto: Manifestación Banco
Proceso: Ejecutivo
Acción: Singular
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado: MARIO FERNANDO GOMEZ HENAO
Radicado: 630013103003-2020-00092-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 2 (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar dentro de este proceso, se pone en conocimiento de la parte demandante lo manifestado por el Banco Compartir, con sede en la ciudad de Bogotá D. C., en su oficio del 30 de octubre de la presente anualidad, con relación a la medida previa decretada por el Juzgado y comunicada a dicha entidad financiera.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #124 publicado el 10-11-2020.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4bf7137813089a11205bee4e27e06ae8013f673a154059203d14f25f44fa2
85b**

Documento generado en 06/11/2020 07:53:34 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>